



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**

Fusagasugá, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 252904003002-2021-00058 00

Tipo de Proceso: Verbal – Restitución de Inmueble

Instancia: Única

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado se notificó en debida forma, y dentro del traslado respectivo se abstuvo de contestar la demanda.

Por Secretaría y de conformidad con lo señalado en el artículo 384.3 del CGP, enlístese para sentencia este proceso en la forma que dispone el inciso segundo del art.120 del *ibídem*.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LÓPEZ SANCHEZ
JUEZ